

**Carolina Pérez Dattari, subsecretaria de Patrimonio**

# Reforma al CMN: por ley, sólo hallazgos hasta La Colonia serán patrimonio arqueológico

Norma protegerá por defecto los restos hasta este período y categorizará los posteriores para generar certezas entre los inversionistas.

**Sergio Sáez Fuentes**

**E**stán en el ojo del huracán, y en el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) lo saben. Son conscientes de que, ante cualquier retraso en un proyecto de inversión, las críticas no tardan en llegar. La presidenta de la entidad y subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez Dattari, reconoce que es urgente modificar los protocolos. En esa línea avanza el proyecto de reforma del CMN que tramita el Senado.

Licenciada en Literatura y Lingüística, Pérez Dattari asume como una de sus principales tareas lograr la aprobación de esta iniciativa, que busca categorizar los hallazgos arqueológicos para evitar que las inversiones se paralicen por simples tapas de bebidas.

—¿Qué es lo medular del proyecto?

—Posicionar y demostrar que el desarrollo del país no se contrapone a la protección patrimonial, sino que es algo que va de la mano con la perspectiva del desarrollo social. Esto es algo que se nos ha solicitado muchísimo como sector, y que tiene que ver con entregar certezas a todas las partes. Estamos hablando de proyectos, comunidades, privados, diferentes carteras del Estado. Este proyecto busca disminuir los tiempos, o sea, acelerar los flujos de tramitación de autorizaciones. Y además —y aquí yo pongo mucho énfasis— es un proyecto en donde, desde el Gobierno y con visión de Estado, hemos puesto al centro también la temática arqueológica.

—¿Cómo disminuye los plazos?

—Este es un proyecto que le da poder a las regiones, al mismo tiempo que entrega nuevas herramientas para la inspección y la sanción. Y eso es súper importante, porque este es un proyecto que facilita autorizaciones. Lo segundo tiene que ver con los tiempos, y eso se explica porque las autorizaciones pasan a las regiones. Y quizás lo más importante es que lo que hoy día entendemos como el Consejo de Monumentos Nacionales pasa a ser el Consejo de los Patrimonios Culturales.

—¿Y qué hará el Consejo?

—Ya no atenderá las autorizaciones,



FELIPE BAEZ B

sino que estará a cargo de definir qué es lo que se entiende, se protege y se reconoce como patrimonio.

**Adiós a las tapas de bebidas**

La subsecretaria dice que el proyecto de ley que modifica el CMN saldrá una deuda importante: categorizar los hallazgos: "Es una ley que toca la definición de lo que se entiende por patrimonio arqueológico. Y es una ley que establece un rango epocal. Por lo tanto, vamos a tener un rango hasta La Colonia en donde lo que encontremos se va a entender como patrimonio arqueológico".

—Una crítica es que, con la actual ley, se pueden paralizar obras por tapas de bebida, sin categorías.

—Tendremos que establecer criterios para hacer una valoración: qué es importante y qué no. Y qué parte del hallazgo arqueológico es patrimonial y qué hallaz-

go arqueológico no lo es. Y pensamos que ahí también nos hacemos cargo de una de las mayores inquietudes. Ese es un diagnóstico que nosotros compartimos (...). A modo de ejemplo, las cosas que encontremos desde —por ejemplo, de la época republicana, pensemos en la segunda mitad del siglo XIX— vamos a tener un proceso de valoración.

—¿Y también hay elementos para eximirse?

—Esta es una ley que le entrega confianza a quienes piden autorizaciones, eximiendo de algunas autorizaciones sobre patrimonio reconocido —o sea, patrimonio declarado— cuando no tenga un impacto significativo. Cuando, por ejemplo, sean arqueólogos o arqueólogas que son parte de un registro de arqueólogos y, por lo tanto, tenemos la confianza desde el Estado de que van a poder hacerlo de la mejor forma, entregando certezas.

**Esperado por Marcel**

Dos proyectos claves priorizados por el ministro de Hacienda para la última parte del año son el de permisos sectoriales, del ministro Grau, y la reformulación del CMN.

La subsecretaria puntualiza que la iniciativa está en segundo trámite, ya se ha aprobado parte de su articulado y se realizó un proceso de consulta ciudadana e indígena. Y sentencia que hoy cuenta con suma urgencia: "El Gobierno está desplegando todos los esfuerzos para que este sea un proyecto que podamos tramitar durante esta gestión", dice.

—El CMN entró en los procesos de consulta indígena. ¿Qué pasa con los proyectos del Hospital de La Unión —que estuvo paralizado desde 2022— y la Central Los Lagos, que lleva años esperando consulta indígena? ¿Es algo nuevo para el Consejo hacer este proceso? ¿Por qué en la tramitación en el SEIA no lo hacen ustedes?

—En el caso del Hospital de La Unión, nosotros finalizamos la evaluación del Plan de Manejo Arqueológico en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, tras el proceso cierto de consulta indígena (...). Ese fue un proceso exitoso en donde las diferentes carteras del Estado se sentaron en la mesa para trabajar coordinadamente y hacernos cargo de algo que es tremendamente relevante: el acceso a la salud por parte de la ciudadanía, al mismo tiempo que somos capaces de cumplir con las convenciones internacionales ratificadas por el Estado de Chile. En ese caso, estamos bien contentos porque el proceso de consulta permitió alcanzar un importante acuerdo que tiene enfoque intercultural, que considera la cosmovisión y la historia del pueblo mapuche. Es un proyecto que va a seguir su camino.

—¿Y en el caso de Los Lagos?

—La consulta indígena en el Pilmaiquén... es súper importante decir que esto es un proceso que se inicia tras un fallo de la Corte Suprema, en 2021, que instruye al Estado a hacer una consulta indígena en línea con el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT. Y la consulta comienza formalmente en 2023.

—¿Y su estatus?

—Nos encontramos cumpliendo las diferentes etapas de este proceso, y es una consulta en la que el Estado, también de manera coordinada, está desplegando todos sus esfuerzos para que llegue a una pronta resolución.

Lea la versión completa de esta entrevista en [www.lasegunda.com](http://www.lasegunda.com)